



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

Secretaría

Negociado 4.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrenas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 26 de Octubre de 1932.

—El Gobernador civil, Carlos Dafonte Sánchez.

Señas de los semovientes.

Valdeobispo. — Una yegua como de diez a doce años, pelo castaño, sin hierro ni señales de ninguna clase, con cria hembra en lactancia de igual pelo que la madre, frontina, de seis a siete meses de edad, y ambas con crin y cola larga.

Ur. potro pelo claro, como de tres años, y otro de igual pelo que el anterior, como de dos años de edad, ambos con crin y cola larga, y todos ellos desherrados de las cuatro extremidades.

Higiene y Sanidad Veterinaria

Circular

Atendiendo a las reclamaciones formuladas por varios Alcaldes e Inspectores municipales Veterinarios y en nuestro deseo de que el servicio de inspección micrográfica de las carnes de cerdo se preste con la mayor eficacia y garantía en bien de la salud pública, por la presente se rectifica la de 10 de los corrientes en la siguiente forma:

En Higuera de Albalá, hará el reconocimiento D. Silverio Hidalgo, los mismos días que en Romangordo y Casas de Miravete; en Campo Lugar, D. Práxedes Gómez García, que es el Inspector que tiene nombrado aquel Ayuntamiento; en Cerezo los viernes, por D. Rufino Camisón Puerto; Robledillo de Trujillo, D. Antonio González Muñoz; en Robledillo de Gata, don Valeriano García, Inspector de Descargamaría; en Santibáñez el Alto, D. Benigno Montero Hernández, Inspector de Gata; en Villanueva de la Vera, D. Froilán Serrano Parrá, Inspector municipal Veterinario de dicho pueblo, que hará también el servicio alterno en Madrigal; en Pasarón, D. Pedro Izquierdo Martín, Inspector municipal Veterinario de dicho pueblo; en Guadalupe, alterno por D. Pedro López del Yelmo, Inspector municipal Veterinario de Alía; en Pedroso y Holguera, D. Severiano Méndez Serradilla, de Torrejuncillo; en Portezuelo, D. Inocencio Burgos Basco; en El Torno, que ha quedado vacante la misma que en Rebollar, hará servicio alterno D. José Chillón Santos, de Plasencia; en Piornal, Cabezabellosa y Casas del Castañar, nombrarán para este servicio al Veterinario más próximo; en Berzocana, servicio alterno por D. Diego Madroñera, de Logrosán; en Moheadas y Marchagaz, alterno por don Pedro Pérez Sánchez, Inspector municipal Veterinario de dicho pue-

blo; en Coria, servicio diario por la mañana por D. Pedro Muñoz; en Ibañerando, servicio diario por don Rafael Hernández Garrido, Inspector municipal Veterinario de dicho pueblo; en Garciaz y Herguijuela, por D. Vicente Moreno Ramos; en Conquista, por D. Ignacio Sánchez, Inspector municipal Veterinario de Zorita, y en Piedras Albas, por don Luis Rodrigo Arias, Inspector municipal Veterinario de Alcántara y que hará el servicio alterno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y del público en general a los efectos consiguientes.

Cáceres, 27 de Octubre de 1932.
—El Gobernador civil, Carlos Dafonte Sánchez.

5424

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

Anuncio

Por el presente se hace saber de conformidad con lo prevenido en el artículo 65 del Estatuto de Recaudación de 16 de Diciembre de 1928, que desde el día 1.º de Noviembre próximo, según marca el itinerario de cobranza que se acompaña, queda abierta la recaudación voluntaria por todos sus conceptos tributarios con cargo al cuarto trimestre del año actual, la que además del presente será anunciada en cada pueblo por el Sr. Arrendatario de las Contribuciones e Impuestos de la provincia, mediante fijación de edictos en las Casas Consistoriales, con anterioridad al día en que haya de realizarse.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.

Cáceres, 26 de Octubre de 1932.

—Arturo Matos

5394

Itinerario que ha de servir de base para la cobranza voluntaria del cuarto trimestre de 1932.

Primera Zona de Alcántara

Alcántara, del 15 al 30 de Noviembre.

Ceclavin, del 1 al 4.

Estorninos, el 15.

Piedras Albas, el 11 y 12.

Zarza la Mayor, del 7 al 9.

Segunda Zona de Alcántara

Brozas, del 7 al 9 de Noviembre.

Mata de Alcántara, el 1 y 2.

Villa del Rey, el 4 y 5.

Zona de Cáceres

Cáceres, del 1 al 30 de Noviembre.

Aliseda, del 12 al 14.

Aldea del Cano, del 11 al 13.

Arroyo del Puercos, del 7 al 10.

Casar de Cáceres, del 22 al 24.

Hinojal, del 24 al 26.

Malpartida de Cáceres, del 3 al 5.

Monroy, el 17 y 18.

Santiago del Campo, el 22 y 23.

Sierra de Fuentes, del 3 al 5.

Talaván, el 15 y 16.

Torreorgaz, del 16 al 18.

Torrequemada, del 6 al 8.

Primera Zona de Coria

Coria, del 2 al 6 de Noviembre.

Casas de Don Gómez, el 11 y 12.

Casillas de Coria, del 7 al 9.

Huelaga, el 14.

Moraleja, del 15 al 17.

Segunda Zona de Coria

Calzadilla, el 11 y 12 de Noviembre.

Cachorrilla, el 5.

Guijo de Coria, el 6 y 7.

Guijo de Galisteo, el 4 y 5.

Holguera, el 7 y 8.

Morcillo, el 3.

Perales del Puerto, el 11 y 12.

Pescueza, el 2 y 3.

Portaje, el 2 y 3.

Riolobos, el 7 y 8.

Torrejuncillo, del 22 al 30.

Zona de Garrovillas

Garrovillas, del 25 al 30 de Noviembre.

Acehuche, del 8 al 10.

Arco, el 21.

Cañaveras, del 22 al 24.

Casas de Millán, del 12 al 14.

Navas del Madroño, del 4 al 6.

Pedroso de Acin, el 16 y 17.

Portezuelo, el 19 y 20.

Primera Zona de Hervás

Hervás, del 2 al 4 de Noviembre. Abadía, el 12. Aldeanueva del Camino, el 2 y 3. Baños de Montemayor, el 4 y 5. Casas del Monte, el 17 y 18. Garganta de Béjar, el 14 y 15. Gargantilla, el 21. Granadilla, el 7 y 8. Granja de Granadilla, el 11. Jarilla, el 16. Segura de Toro, el 19. Zarza de Granadilla, el 9 y 10.

Segunda Zona de Hervás

Aceituna, el 16 y 17 de Noviembre.

Ahigal, el 12 y 13. Cabezo, el 20. Caminomorisco, el 4 y 5. Casar de Palomero, del 28 al 30. Casares de las Hurdes, el 21. Cerezo, el 9. Guijo de Granadilla, el 10 y 11. Marchagaz, el 2. Mohedas, el 6 y 7. Nuñomoral, el 22. Palomero, el 8. Pesga (La), el 3. Pinofranqueado, el 24 y 25. Rivera Oveja, el 26. Santa Cruz de Paniagua, el 18 y 19. Santibáñez el Bajo, el 14 y 15.

Primera Zona de Hoyos

Hoyos, el 16 y 17 de Noviembre. Acebo, el 14 y 15. Cilleros, el 12 y 13. Eljas, el 7 y 8. San Martín de Trevejo, el 5 y 6. Trevejo, el 2. Valverde del Fresno, el 9 y 10. Villamiel, el 3 y 4.

Segunda Zona de Hoyos

Cadalso, el 4 y 5 de Noviembre. Descargamaria, el 2. Hernán Pérez, el 16 y 17. Gata, del 12 al 14. Robledillo de Gata, el 3. Torre de Don Miguel, del 9 al 11. Villasbuenas, el 6 y 7.

Tercera Zona de Hoyos

Pozuelo de Zarcón, el 2 y 3 de Noviembre. Santibáñez el Alto, del 14 al 16. Torrecilla de los Angeles, el 11 y 12. Villa del Campo, el 5 y 6. Villanueva de la Sierra, del 7 al 9.

Zona de Jarandilla

Jarandilla, del 11 al 13 de Noviembre. Aldeanueva de la Vera, del 14 al 16. Collado, el 28 y 29. Cuacos, el 20 y 21. Garganta la Olla, el 22 y 23. Guijo de Santa Bárbara, el 12 y 13. Jaraiz, del 17 al 19. Jerte, el 6 y 7. Losar de la Vera, del 6 al 8. Madrigal de la Vera, el 17 y 18. Pasarón, el 24 y 25. Robledillo de la Vera, el 9 y 10. Talaveruela, el 13 y 14. Tornavacas, el 8 y 9. Torremenga, el 26 y 27. Valverde de la Vera, el 15 y 16. Viandar de la Vera, el 11 y 12. Villanueva de la Vera, del 19 al 21.

Primera Zona de Logrosán

Abertura, el 2 y 3 de Noviembre. Alcollarín, el 6 y 7. Cabañas del Castillo, del 2 al 4.

Campo Lugar, el 4 y 5. Conquista, el 2 y 3. Garciaz, el 3 y 4. Herguijuela, el 4 y 5. Logrosán, del 21 al 24. Madrigalejo, del 10 al 12. Madroñera, del 3 al 5. Navezuelas, el 5. Robledollano, el 7 y 8. Zorita, del 15 al 17.

Segunda Zona de Logrosán

Cañamero, del 28 al 30 de Noviembre. Alía, del 16 al 18. Berzocana, el 3 y 4. Guadalupe, del 9 al 11.

Zona de Montánchez

Montánchez, del 2 al 6 de Noviembre. Albalat, del 2 al 4. Alcúscar, del 8 al 10. Almoharín, del 15 al 17. Arroyomolinos de Montánchez, del 21 al 23. Benquerencia, el 14 y 15. Botija, el 16 y 17. Casas de Don Antonio, el 11 y 12. Salvatierra de Santiago, del 11 al 13. Torre de Santa María, el 11 y 12. Torremocha, del 15 al 18. Valdefuentes, del 7 al 9. Valdemorales, del 3 al 5. Zarza de Montánchez, del 6 al 8.

Zona de Navalmoral de la Mata

Navalmoral de la Mata, del 20 al 30 de Noviembre. Almaraz, el 9. Belvis de Monroy, el 22 y 23. Berrocalejo, el 3 y 4. Bohonal de Ibor, el 18 y 19. Campillo de Deleitosa, el 13. Carrascalejo, del 3 al 5. Casas de Miravete, el 5. Casatejada, el 14. Castañar de Ibor, el 16 y 17. Fresnedoso de Ibor, el 19. Garvin, el 8 y 9. Gordo (El), el 5 y 6. Higuera de Albalat, el 7. Majadas, el 14. Mesas de Ibor, el 16 y 17. Millanes, el 24. Navalvillar de Ibor, el 15. Peraleda de la Mata, del 28 al 30. Peraleda de San Román, el 10 y 11. Romangordo, el 6. Saucedilla, el 12. Serrejón, el 3. Talavera la Vieja, el 12 y 13. Talayuela, el 4. Toril, el 19. Torviscoso, el 18. Valdecañas, el 12. Valdehúncar, el 11 y 12. Valdelacasa de Tajo, del 7 al 9. Villar del Pedroso, del 10 al 12.

Zona de Plasencia

Plasencia, del 14 al 19 de Noviembre. Aldehuela de Jerte, el 7. Arroyomolinos de la Vera, el 14 y 15. Barrado, el 13. Cabezueta del Valle, el 2 y 3. Cabezabellosa, el 7 y 8. Carboso, el 2. Cabrero, el 16. Casas del Castañar, el 14 y 15. Galisteo, el 8 y 9. Gargüera, el 16. Oliva (La), el 14 y 15. Malpartida de Plasencia, el 10 y 11. Mirabel, el 9 y 10. Montehermoso, el 5 y 6. Navaconcejo, el 4 y 5.

Piornal, el 11 y 12. Rebollar, el 9. Serradilla, el 11 y 12. Tejada del Tiétar, el 12 y 13. Torno (El), el 7 y 8. Valdeobispo, el 3 y 4. Valdastillas, el 10. Villar de Plasencia, el 16 y 17.

Primera Zona de Trujillo

Trujillo, del 23 al 30 de Noviembre. Aldeacentenera, el 6 y 7. Aldea de Trujillo, el 21 y 22. Cumbre (La), del 16 al 18. Deleitosa, del 8 al 10. Jaraicejo, del 11 al 13. Plasenzuela, el 14 y 15. Santa Marta de Magasca, el 19 y 20. Torrecillas de la Tiesa, del 3 al 5. Torrejón el Rubio, el 23 y 24.

Segunda Zona de Trujillo

Escorial, el 2 y 3 de Noviembre. Ibahernando, el 7 y 8. Miajadas, del 14 al 20. Puerto de Santa Cruz, el 9 y 10. Robledillo de Trujillo, el 2 y 3. Ruanes, el 5. Santa Ana, el 6. Santa Cruz de la Sierra, el 9 y 10. Villamesias, el 7 y 8.

Zona de Valencia de Alcántara

Carbajo, el 5 de Noviembre. Cedillo, el 1 y 2. Herrera de Alcántara, el 3 y 4. Herrenuela, el 12 y 13. Membrijo, el 8 y 9. Salorino, el 10 y 11. Santiago de Carbajo, el 6 y 7. Valencia de Alcántara, del 15 al 30.

NOTA.—Los contribuyentes que no hicieren efectivos su descubierto los días que el Recaudador se persone en los respectivos Municipios, podrán efectuarlo sin recargo alguno en las capitales de Zona, si lo hace antes del 10 de Diciembre, advirtiéndoles que después de esa fecha no tendrán derecho a que se le faciliten los recibos sin apremios, que consistirán en el 10 o el 20 por 100, según los satisfagan antes o después de terminar precitado mes de Diciembre.

OTRA.—Las capitales de Zonas son las siguientes:

Alcántara, Brozas, Cáceres, Coria, Torrejuncillo, Garrovillas, Hervás, Casar de Palomero, Hoyos, Hernán Pérez, Villanueva de la Sierra, Jaraiz, Logrosán, Cañamero, Montánchez, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Miajadas y Valencia de Alcántara. Cáceres, 26 de Noviembre de 1932.—El Arrendatario, Joaquín Sánchez Torres. (Por poder). 5395

Registro de la Propiedad DE JARANDILLA

Edicto Don Antonio Vicente Cascón, Substituto del Registro de la Propiedad de Jarandilla.

Hago saber: Que el día cuatro de los corrientes se han inscrito en este Registro a favor de Doña Ramona Sánchez Domínguez las siguientes fincas en término del Losar de la Vera.

Primera. Mitad de la casa número diez y nueve, de la calle de la Cruz; que linda toda por la derecha, entrando con calleja; por la izquierda, casa de Marcelina Torés, y por la espalda, con casa de Francisco Montero.

Segunda. Terreno de regadío con una casilla, al sitio del Vínculo, de cincuenta áreas de cabida; que linda por Saliente, con herederos de Victorio Acebedo, antes Francisco Jiménez; Mediodía, los mismos; Poniente, Julián Martín Rubio, y Norte, Vicente Paniagua.

Las adquirió Doña Ramona Sánchez, por compra a Don Juan Moreno Rodríguez, quien a su vez las adquirió; la primera por compra a Don Rufino Domínguez Martín en documento privado, que es auténtico desde el siete de Septiembre de mil novecientos once, y la segunda, por compra a Doña Agueda García Cañadas, en documento privado, que es auténtico desde el doce de Febrero de mil novecientos seis.

Y para que surta los efectos prevenidos en el párrafo tercero del artículo ochenta y siete del Reglamento Hipotecario, publico el presente edicto que firmo en Jarandilla a doce de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Antonio Vicente. 4228

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE Cáceres

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por D. Manuel Higuera Martín, interponiendo recurso Contencioso-Administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Cabañas del Castillo de 28 de Mayo de 1932, por el que se le suspendió de empleo y sueldo en su cargo de Médico titular, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el art. 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa, para interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres a 16 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Germán Repetto. — V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Lecea. 5375

DIPUTACION PROVINCIAL

DE
Cáceres

Circular

Remitidas a la Presidencia de esta Corporación por la Fábrica de la Moneda y Timbre las cédulas personales correspondientes al año de 1932, el 4 del corriente, y formalizados en estas Oficinas los pedidos que a cada Ayuntamiento corresponden según su padrón aprobado; la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó que por los Sres. Alcaldes se autorice a sus representantes en la capital, o recojan por sí, las cédulas personales que les pertenezcan, y procederán a la inmediata recaudación del impuesto en periodo voluntario, el cual comenzará en 1.º de Noviembre y terminará el 31 de Diciembre próximo, debiendo ajustarse para las operaciones de recaudación y rendición de cuentas del año en curso, al siguiente cuadro:

Cobranza en periodo voluntario desde 1.º de Noviembre a 31 de Diciembre.

Cobranza en periodo ejecutivo y rendición de cuentas del voluntario, de 1.º de Enero de 1933 a 28 de Febrero.

Rendición de cuentas del periodo ejecutivo hasta 15 de Marzo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Cáceres, 24 de Octubre de 1932.
—El Presidente, Juan Marchena.
—El Secretario, Luis Villegas.

5384

Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia

Industriales exportadores

Al objeto de dar cumplimiento a preceptos consignados por órdenes del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 11 de Agosto y 30 de Diciembre de 1931, ("Gaceta" del 15 y 31 respectivamente). Se hace preciso que los industriales exportadores de nuestra demarcación remitan a esta Cámara declaraciones juradas de producción y certificaciones de las Aduanas respectivas, que acrediten las exportaciones realizadas durante los años 1928-29-30-31, separadamente.

Las declaraciones juradas se formalizarán con arreglo a modelo que se inserta en la "Gaceta" de 31 de Diciembre de 1931.

Las certificaciones expedidas por las Aduanas se interesó por orden del referido Ministerio (fecha 30 de Diciembre de 1931), se expli-

dieran de oficio a solicitud de los interesados.

El incumplimiento de lo mencionado, aparte del perjuicio que pudiera ocasionar a los industriales a quienes afecta, como expresamente se consigna en la orden de 11 de Agosto, dará lugar a sanciones de cuyo propósito tenemos conocimiento.

Como los Organismos oficiales deben prestar la colaboración que es necesaria al cumplimiento de los fines del Estado, nos permitimos un ruego a los Ayuntamientos, siendo éste, el de divulgación de la disposición referida entre los industriales en ella comprendidos.

Cáceres, 25 de Octubre de 1932.
—El Presidente, Eloy Sánchez de la Rosa.—El Secretario, Eduardo R. Ramírez.

5382

JUZGADOS

JARANDILLA

D. Santos Bozal Casado, Juez de Instrucción de Jarandilla y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día 29 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción y en el Municipal de Losar de la Vera, la primera pública subasta de los semovientes e inmuebles embargados a los procesados en causa número 1.º de 1929, por el delito de robo, Teodoro Torés Domínguez, Ambrosio Alonso Ortega Alvarez o por Ambrosio Alonso Vaquero y Juan Francisco Pérez Encarmen o por Juan Pérez Carnet, para hacer efectivas las costas e indemnización a que fueron condenados por sentencia de la Superioridad dictada en referida causa, cuyos semovientes e inmuebles de cada uno se expresan a continuación:

De Teodoro Torés Domínguez.

Una yegua negra, de 10 a 11 años, tasada en 200 pesetas.

Trece cabezas de ganado cabrío, tasadas en 45 pesetas una, que hacen un total de 585 peseta.

De Ambrosio Alonso Ortega Alvarez

Mitad de casa proindivisa en la calle de la Cruz, número 39, del pueblo del Losar, compuesta de planta baja y dos pisos, linda toda ella por derecha entrando, con otra de Francisco Iglesias Avila; izquierda, con casa de Juan Antonio Olmos Aceituno, digo Luengo, y espalda, con bodega de Tomás Borja García y casa de Jenaro Merino; tasada dicha mitad de casa en 900 pesetas.

De Juan Francisco Pérez Encarmen

1.º Terreno de olivos y siembra al sitio de Valcamello, término del Losar, de cabida treinta y siete áreas y media; que linda por saliente, con otra de la viuda de Antonio Marín Cañadas; Mediodía, otra de Manuel Rodríguez; Poniente, la de Isabel Acevedo, y Norte, con otra de la viuda de Lorenzo Martín; tasado en 2.000 pesetas.

2.º Otro terreno de siembra al mismo sitio de los Valcamellos, de cabida doce y media áreas; que linda por saliente, con la de José Parras Martín; Mediodía, otra de la viuda de Antonio Martín; Poniente, la misma, y Norte, la de José Parras; tiene esta finca su entrada por la finca de la viuda de Antonio Martín; tasado en 300 pesetas.

Estas dos fincas las adquirió el procesado por compra a la vecina de Losar, Antonia Martín Cañadas, según escritura pública otorgada por el Notario de Jaraz, D. Joaquín Coello Castañón, el 6 de Febrero de 1928, y

3.º Mitad de la finca al sitio de la Zorrera, del mismo término, destinada a viña e higueras, proindivisa con la otra mitad de su hermana Isabel Pérez Carnet, de cabida toda ella una huebra próximamente; que linda por el Saliente, con finca de José Martín Torés; Mediodía, otra de José Martín Antón; Poniente, otra de Bernarda Aparicio, y Norte, con finca Marradas, de particulares; tasada la mitad de dicha finca en 500 pesetas.

Se hace constar que los semovientes pertenecientes al procesado Teodoro Torés Domínguez, se encuentran depositados en poder del vecino de Losar, Primo Díaz, donde pueden ser examinados.

Que el remate tendrá lugar en el día y hora señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el Municipal de Losar de la Vera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de su tasación. Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del valor de los semovientes e inmuebles, objeto de la subasta, y que no se han suplido los títulos de Propiedad de los inmuebles, quedando a cargo de los rematantes el suplir esta falta.

Dado en Jarandilla a 23 de Octubre de 1932.—Santos Bozal Casado.—El Secretario, Benedicto Cendal.

5319

CACERES

D. Juan Luis Rivas Motrico, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente, ruego y encargo a las autorida-

des civiles como militares y agente de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una bicicleta nueva marca «Hispano Inglesia», pintada de amarillo con puños de goma negra, teniendo partido un radio de la rueda traserera y faltándole una tuerca a cada aleta, de la pertenencia de Fernando Herrero Jiménez, vecino de esta capital, que fué sustraída el día 22 del actual del corral del Parador del Carmen, de esta población, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificasen su legítima adquisición y poniéndola a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 273 del año actual por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a 24 Octubre de 1932.—Juan Luis Rivas Motrico.—P. S. M., el Secretario, Abelardo H. Peñuela.

5373

ALCALDIAS

JERTE

Por el término de quince días, se han expuesto al público en la Secretaría municipal de esta localidad, los documentos siguientes:

Padrón de Patentes de Automóviles para 1933.

Matrícula de Industrial para 1933.

Los contribuyentes que se consideren agraviados podrán reclamar dentro del plazo señalado.

Jerte a 18 de Octubre de 1932 — El Alcalde, Alberto Cepeda.

5175

ROBLEDILLO DE LA VERA

Anuncio

Padrón de Edificios y Solares

Confecionado el de este término municipal para el año próximo de 1933, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que durante el mismo puedan todos los contribuyentes en él comprendidos examinarle y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, con la advertencia que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna por justa y legal que sea.

Robledillo de la Vera, 18 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Antonio Castaño.

5179

ROBLEDILLO DE LA VERA

Anuncio

Matrícula Industrial

Confecionada la de esta villa y su término municipal para el año de 1933, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento por el plazo de quince días, al objeto de que durante él, puedan todos los contribuyentes en ella comprendidos examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Robledillo de la Vera, 18 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Antonio Castaño.

5180

CASAS DEL CASTAÑAR

Anuncio

Hallándose confeccionada la Matricula de industrial para el año de 1933, se anuncia su exposición al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinada por los contribuyentes en el comprendidos, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones de clase alguna por muy justas que sean.

Casas del Castañar, 17 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Alfredo Calle.

5190

CASAS DEL CASTAÑAR

Padrón de Edificios y Solares

Formado el de este término para el próximo año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, para que durante dicho plazo puedan los contribuyentes en él comprendidos, examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, debiendo advertirles que transcurrido que sea referido plazo no serán admitidas ninguna por justa que sea.

Casas del Castañar, 17 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Alfredo Calle.

5191

ALLEA DE TRUJILLO

Anuncio

Terminada la matrícula de Industrial de este pueblo, para el próximo año 1933, queda expuesta al público en la Secretaria municipal, por término de diez días para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Aldea de Trujillo a 17 de Octubre de 1932.—El Alcalde en funciones, Antonio Solís.

5207

VILLA DEL CAMPO

Edicto

Padrón de Edificios y Solares

Formado el de esta villa para el año próximo de 1933, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de diez días hábiles, a contar desde el

siguiente al de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Villa del Campo, 18 de Octubre de 1932.—El Alcalde, J. Antonio Manzano.

5199

PORTAJE

Matricula Industrial

Formada por esta Alcaldía la Matricula Industrial y de Comercio que ha de regir en esta localidad durante el año de 1933, comprensiva de todos los industriales establecidos en este pueblo, queda expuesta al público para que en el plazo de ocho días puedan examinarla y aducir cuantas reclamaciones estimen convenientes a su derecho, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa y legal que sea.

Portaje a 18 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Amaro Leno.

5187

CASAS DEL CASTAÑAR

Repartimiento de territorial

Confeccionado el de este término municipal para el próximo año de 1933, queda el mismo expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, para que los contribuyentes en el mismo comprendidos, tanto vecinos como hacendados forasteros, puedan durante dicho plazo examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que transcurrido que sea el mismo sin verificarlo no será atendida ninguna reclamación por justa que sea.

Casas del Castañar a 17 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Alfredo Calle.

5188

CASAS DEL CASTAÑAR

Presupuesto municipal ordinario

Aprobado por este Ayuntamiento el documento antes citado que ha de regir para el próximo ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 300 y 302 del Estatuto municipal.

Casas del Castañar a 17 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Alfredo Calle.

5189

TORREJON EL RUBIO

Edicto

Formado el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1933, queda ex-

puesto al público en la Secretaria municipal por término de ocho días, durante los cuales y ocho días siguientes, podrán presentarse por los contribuyentes o entidades interesadas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrejón el Rubio, 15 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Vicencio Flores.

5182

TORREJON EL RUBIO

Padrón de Automóviles

Terminado el de esta localidad para el próximo año de 1933, queda expuesto al público por término de diez días, en la Secretaria del Ayuntamiento a contar, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse contra él las reclamaciones que se crean oportunas.

Torrejón el Rubio, 15 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Vivencio Flores.

5181

HERVAS

Rectificación del Padrón municipal de habitantes

Aprobado por el Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término, se encuentra expuesto al público por término de quince días en la Secretaria del Ayuntamiento a los efectos de reclamaciones.

Hervás a 18 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Amandio López.

5193

PESCUEZA

Patente nacional de circulación de automóviles

Formado por esta Alcaldía el Padrón de la patente nacional de circulación de automóviles para el próximo año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de diez días, para que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pescueza, 18 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José M. Llanos.

5192

PESCUEZA

Matricula de Industrial

Confeccionada la de este término para el año 1933, queda la misma expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que durante el mismo puedan todos los contribuyentes en ella comprendidos examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo no será

admitida ninguna por justa que sea. Pescueza, 18 de Octubre de 1932. El Alcalde, José M. Llanos.

5192

VILLA DEL CAMPO

Edicto

Repartimiento de territorial

Formado por la Junta pericial el de esta villa para el año próximo de 1933, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado libremente por los contribuyentes en el mismo comprendidos y poder presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Villa del Campo a 18 de Octubre de 1932.—El Alcalde, J. Antonio Manzano.

5189

CASAS DE DON GOMEZ

Anuncio

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Proyecto de Presupuesto a regir en el próximo año 1933, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el art. 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público por término de quince días en la Secretaria de este Ayuntamiento, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

Casas de Don Gómez a 17 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Serapio Martos.

5195

BARRADO

Edicto

No habiendo tenido lugar en el de hoy por falta de licitadores, la subasta del aprovechamiento de corta de quinientos árboles maderables, próximamente para doscientos metros cúbicos, y corta para dos mil estéreos de leña, se anuncia nuevamente la celebración de la segunda subasta, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día doce de Noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, con iguales condiciones que la anterior.

Si en mencionado día no tuviera efecto la subasta por falta de licitadores, se celebrará una tercera el día veintidós del mismo mes, a la misma hora, en el mismo sitio y en las mismas condiciones.

Barrado a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El Alcalde, Cipriano García.

5383

TIP, JIMÉNEZ, SUCESOR M. SOLANO